DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA EN CONFERENCIA CON EQUIPAMIENTOS PARA EL MSP Y BS" - ID N° 314.006.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TREINTA** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECISÉIS**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA EN CONFERENCIA CON EQUIPAMIENTOS PARA EL MSP Y BS" - ID N° 314.006.-**
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Christian Ríos,** representante de la Dirección de Asesoría Jurídica de la DGOC.
- **Econ. Milciades P. Miglio R.**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El llamado cuenta con el **P.A.C. Institucional Nro. 314.006.-**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2054/16, cuyo monto asciende a la suma de **G. 75.000.000** (Guaraníes Setenta y cinco millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, al momento de la firma del contrato deberá contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDAS y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 24/06/2016, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Oferentes:	Monto Total de las Ofertas:
1- PITER PRODUCCIONES Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta 3% Foliado del 01 al 17	**G. 74.710.000.-**
2- MARTA ALVARENGA BAZZANO Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta 3% Foliado del 01 al 23	**G. 69.000.000.-**
3- A V RENTAL DE HERNANDO H. GONZALEZ Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta 3% Foliado del 01 al 67	**G. 70.680.000.-**
4- LEDSCREEN Vigencia de la Oferta: 60 días. Mantenimiento de Oferta 3% Foliado del 01 al 61	**G. 74.000.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:
Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos de las siguientes Empresas: **PITER PRODUCCIONES, MARTA ALVARENGA BAZZANO, A V RENTAL DE HERNANDO H. GONZALEZ y LEDSCREEN** de conformidad al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03
1- **PITER PRODUCCIONES**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- **MARTA ALVARENGA BAZZANO**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
3- **HERNANDO H. GONZALEZ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- **LEDSCREEN**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al Cuadro precedente se visualiza que la firma **MARTA ALVARENGA BAZZANO,** no presentó la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni la constancia SIPE, razón por la cual se **desestima** la oferta presentada, considerando que dicha documentación se encuentra dentro de las documentaciones sustanciales que se deben presentar en el Acto de Apertura de Ofertas.

5. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:** A continuación pasamos a analizar las documentaciones formales de la segunda mejor oferta correspondiente a la empresa **AV RENTAL** de **HERNANDO H. GONZALEZ,** considerando que la firma **MARTA ALVARENGA BAZZANO** ha sido descalificada por **no** presentar la **Declaración Jurada** del Art. 40 de la Ley 2051/03

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**A V RENTAL DE HERNANDO H. GONZALEZ**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**N/A**
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**N/A**

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

V. Otros documentos.	A V RENTAL DE HERNANDO H. GONZALEZ
El Oferente deberá poseer Matricula de Traductor, expedida por la Corte Suprema de Justicia y correspondiente al idioma en el cual presenta oferta.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas.	N/A

6. SINARH

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia, por lo que consideramos que las mismas continúan en competencia.

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 96/2016** de fecha 28 de junio del corriente en donde se menciona que los representantes de las empresas participantes no registran datos en el SINARH, concluimos que las mismas se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 956/16).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Econ. Milciades P. Miglio R.

Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Del análisis de los precios conforme al cuadro comparativo de ofertas, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la resolución mencionada.

8. **ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Se verifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítems conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Oferentes	Especificaciones Técnicas
1- PITER PRODUCCIONES	Cumple.
2- A V RENTAL DE HERNANDO H. GONZALEZ	Cumple.
3- LEDSCREEN	Cumple.

9. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Oferente	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
Referencial	1	820101507-004	SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA EN CONFERENCIA	----------	----------	Unidad	Evento	1	75.000.000	75.000.000		
PITER PRODUCCIONES	1	820101507-004	SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA EN CONFERENCIA			Unidad	Evento	1	74.710.000	74.710.000	-0,39	
HERNANDO H. GONZALEZ	1	820101507-004	SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA EN CONFERENCIA			Unidad	Evento	1	70.680.000	70.680.000	-5,76	Es el de menor precio
LEDSCREEN	1	820101507-004	SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA EN CONFERENCIA			Unidad	Evento	1	74.000.000	74.000.000	-1,33	

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la empresa **A V RENTAL de HERNANDO H. GONZALEZ,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y ser la oferta mas económica conforme al siguiente CUADRO:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Total
1	820101507-004	SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA EN CONFERENCIA	Servicio de Traducción: Español, Portugues, Ingles. Con Equipamiento; 8 (ocho) horas al día a realizarse en la ciudad de Asunción del 19 al 22 de julio de 2016			Unidad	Evento	1	70.680.000	70.680.000
									Total:	**70.680.000**

Monto Total: Guaraníes Setenta millones seiscientos ochenta mil.-

11. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a la empresa de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA RECOMENDADA:	ÍTEM RECOMENDADO:	Monto Total (IVA Incluido)
1	A V RENTAL de HERNANDO H. GONZALEZ	1	70.680.000.-
	TOTALES (IVA incluido)		**G. 70.680.000.-**

Monto Total (IVA Incluido): Guaraníes **Setenta millones seiscientos ochenta mil**.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Econ. MILCIADES P. MIGLIO R.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. CHRISTIAN E. RÍOS
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA SERVICIO DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA EN CONFERENCIA CON EQUIPAMIENTOS PARA EL MSP Y BS" - ID N° 314.006.-

Oferente	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACIÓN	OBSERVACIÓN
Referencial	**1**	**820101507-004**	**SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA EN CONFERENCIA**	----------	----------	**Unidad**	**Evento**	**1**	**75.000.000**	**75.000.000**		
PITER PRODUCCIONES	1	820101507-004	SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA EN CONFERENCIA			Unidad	Evento	1	74.710.000	74.710.000	-0,39	
HERNANDO H. GONZALEZ	1	820101507-004	SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA EN CONFERENCIA			Unidad	Evento	1	70.680.000	70.680.000	-5,76	Es el de menor precio
LEDSCREEN	1	820101507-004	SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA EN CONFERENCIA			Unidad	Evento	1	74.000.000	74.000.000	-1,33	

Econ. Milciades P. Miglio R

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA EN CONFERENCIA. I.D. Nº 314,006
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2016.-
EMPRESA: A V RENTAL DE HERNADO H. GONZALEZ
R.U.C. : 2492237

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Total
1	820101507-004	SERVICIO DE TRADUCCION SIMULTANEA EN CONFERENCIA	Servicio de Traducción: Español, Portugues, Ingles. Con Equipamiento; 8 (ocho) horas al día a realizarse en la ciudad de Asunción del 19 al 22 de julio de 2016			Unidad	Evento	1	70.680.000	70.680.000
									Total:	**70.680.000**

Monto Total: Guaraníes Setenta millones seiscientos ochenta mil.-

Econ. Milciades P. Miglio R.

Abog. Christian E. Ríos C
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C